

**FONDO MUTUO BCI MONETARIO II  
(EX - FONDO MUTUO BCI ESTRUCTURADO  
INVERSIÓN NOMINAL V)**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
y por el año terminado al 31 de diciembre de 2024  
y por el período comprendido entre el 10 de abril y el 31  
de diciembre de 2023

(Con el Informe del Auditor Independiente)

**FONDO MUTUO BCI MONETARIO II  
(EX - FONDO MUTUO BCI ESTRUCTURADO INVERSIÓN NOMINAL V)**

**CONTENIDO**

Informe del Auditor Independiente

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



## Informe del Auditor Independiente

A los Señores Partícipes de  
Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V):

### **Opinión**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V), que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo, método directo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre el 27 de mayo y el 31 de diciembre de 2023 de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (“IASB”)).

### **Base para la opinión**

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### **Responsabilidades de la Administración por los estados financieros**

La Administradora del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (Normas de Contabilidad NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board (“IASB”)). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administradora del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.



### **Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V). En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V), así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad del Fondo Mutuo BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría, y los hallazgos significativos de la auditoría incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Claudia Klapp Salazar

KPMG Ltda.

Santiago, 26 de marzo de 2025



## **Estados Financieros**

FONDO MUTUO BCI Monetario II (Ex - Fondo Mutuo Estructurado Inversión  
Nominal V)

Al 31 de diciembre 2024 y 2023

Santiago, Chile

## Contenido

- Estados De Situación Financiera
- Estados De Resultados Integrales
- Estados De Cambios En Los Activos Netos Atribuible A Los Partícipes
- Estados De Flujos De Efectivo Método Directo
- Notas A Los Estados Financieros

\$ : Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidades de fomento

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
<b>ACTIVOS</b>			
Efectivo y efectivo equivalente	17	43.493	29.187
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	30.815.264	31.727.274
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	15	-	-
<b>Total activos</b>		<b>30.858.757</b>	<b>31.756.461</b>
<b>PASIVOS</b>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	14	76.851	7.580
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescates por pagar	12	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	13	390.754	234.691
Otros documentos y cuentas por pagar	11	3.457	-
Otros pasivos	15	-	-
<b>Total pasivos (excluido el activo neto atribuible partícipes)</b>		<b>471.062</b>	<b>242.271</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes</b>		<b>30.387.695</b>	<b>31.514.190</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al	29.05.2023 al
	N°	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
<b>Ingresos/(pérdidas) de la operación</b>			
Intereses y reajustes	7	2.615.475	1.494.061
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	3
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.	7	343.786	626.939
Resultado en venta de instrumentos financieros		(693.356)	4.479
<b>Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación</b>		<b>2.265.905</b>	<b>2.125.482</b>
<b>Gastos</b>			
Comisión de administración	21	(390.754)	(234.691)
Otros gastos de operación	22	(3.458)	-
<b>Total gastos de operación</b>		<b>(394.212)</b>	<b>(234.691)</b>
Utilidad/ (pérdida) de la operación antes de impuesto		1.871.693	1.890.791
Utilidad/ (pérdida) de la operación después de impuesto		1.871.693	1.890.791
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios</b>		<b>1.871.693</b>	<b>1.890.791</b>
Distribución de beneficios	19	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>1.871.693</b>	<b>1.890.791</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

Al 31.12.2024	Nota	CLASICA	BCI	APV	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 01.01.2024		30.591.245	-	922.945	31.514.190
Aporte de cuotas		-	-	-	-
Rescate de cuotas		(2.920.142)	-	(78.046)	(2.998.188)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>(2.920.142)</b>	<b>-</b>	<b>(78.046)</b>	<b>(2.998.188)</b>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.816.901	-	54.792	1.871.693
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>1.816.901</b>	<b>-</b>	<b>54.792</b>	<b>1.871.693</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>29.488.004</b>	<b>-</b>	<b>899.691</b>	<b>30.387.695</b>
<b>Valor Cuota al 31 de diciembre de 2024</b>		<b>1.129,7989</b>	<b>1.005,2998</b>	<b>1.130,1098</b>	<b>-</b>
Al 31.12.2023	Nota	CLASICA	BCI	APV	TOTAL
Activo neto atribuible a los partícipes al 29.05.2023		-	-	-	-
Aporte de cuotas		29.687.524	15.000.000	871.247	45.558.771
Rescate de cuotas		(855.875)	(15.079.497)	-	(15.935.372)
<b>Aumento neto originado por transacciones de cuotas</b>		<b>28.831.649</b>	<b>(79.497)</b>	<b>871.247</b>	<b>29.623.399</b>
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		1.759.596	79.497	51.698	1.890.791
(-)Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo	19	-	-	-	-
En cuotas	19	-	-	-	-
<b>Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios</b>		<b>1.759.596</b>	<b>79.497</b>	<b>51.698</b>	<b>1.890.791</b>
<b>Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>30.591.245</b>	<b>-</b>	<b>922.945</b>	<b>31.514.190</b>
<b>Valor Cuota al 31 de diciembre de 2023</b>		<b>1.063,5770</b>	<b>1.005,2998</b>	<b>1.063,6299</b>	<b>-</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

	Notas	01.01.2024 al 31.12.2024	29.05.2023 al 31.12.2023
		M\$	M\$
<b>Flujos de efectivo originados por actividades de la operación</b>			
Compra de activos financieros	7	(123.097.365)	(122.066.297)
Venta de activos financieros	7	124.680.490	91.604.473
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		1.731.358	863.068
Liquidación de instrumentos financieros derivados		(73.532)	-
Montos pagados a Sociedad Administradora e intermediarios		(234.692)	-
Montos recibidos de Sociedad Administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>		<b>3.006.259</b>	<b>(29.598.756)</b>
<b>Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento</b>			
Colocación de cuotas en circulación		-	45.558.771
Rescates de cuotas en circulación		(2.991.953)	(15.930.831)
Otros		-	-
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>		<b>(2.991.953)</b>	<b>29.627.940</b>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		14.306	29.184
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	17	29.187	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	3
<b>Saldo final de efectivo y efectivo equivalente</b>	<b>17</b>	<b>43.493</b>	<b>29.187</b>

Las notas adjuntas números 1 a la 30 forman parte integral de estos estados financieros.

## 1 INFORMACION GENERAL

El Fondo Mutuo Bci Monetario II (ex Fondo Mutuo Bci Estructurado Inversión Nominal V), (en adelante el “Fondo”), Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional Derivados. Está regido por la Ley N° 20.712 de 2014 Ley de Fondos de Terceros en su Reglamento, el D.S N°129 de 2014, en el Reglamento Interno del mismo y en la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Magdalena 140, piso 7, Las Condes.

### Objetivo del Fondo

“El objeto del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto plazo que buscan mantener sus inversiones en recursos líquidos y riesgo moderado. Para el cumplimiento de su objetivo el Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que participan en el mercado nacional, manteniendo una duración de su cartera igual o inferior a los 90 días

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.”.

Fecha	Registro N°	Aprobación
26 de mayo de 2023	FM232230	Reglamento Interno
27 de diciembre de 2024	FM232230	Modificación al Reglamento Interno

### Modificaciones

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se han registrado las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo

Con fecha 27 de diciembre del 2024 la Administradora ha procedido al depósito de Reglamento Interno del Fondo Mutuo Monetario II (ex Fondo Mutuo Bci Estructurado Inversión Nominal V), administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la que ha procedido a incorporar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:

El nuevo texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo Bci Cartera Corto Plazo contiene las modificaciones que a continuación se indican:

#### I. A. CARACTERISTICAS DEL FONDO

- En el numeral “1. Características Generales”, se modificó el nombre del fondo, quedando este con el nombre “Fondo Mutuo Bci Monetario II”.
- Se modificó el “Tipo de Fondo”, quedando es como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional Derivados.”
- En el ítem “Tipo de inversionista”, se complementó el primer párrafo con la frase “...interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto plazo...”

#### II. B. POLÍTICA DE INVERSIÓN Y DIVERSIFICACIÓN

- Se modificó el numeral “1. Objeto del Fondo”, quedando de la siguiente manera:

“El objeto del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para el público en general que esté interesado en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto plazo que buscan mantener sus inversiones en recursos líquidos y riesgo moderado. Para el cumplimiento de su objetivo el Fondo contempla invertir en instrumentos de deuda

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

de corto, mediano y largo plazo emitidos por emisores que participan en el mercado nacional, manteniendo una duración de su cartera igual o inferior a los 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.”

b) Se modificó el numeral “2. Política de inversiones”, donde se adecuaron los textos de los numerales 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 2.6 y 2.8 quedando de la siguiente manera:

### “2.1. Clasificación de riesgo nacional.

Se requerirá de una clasificación de riesgo otorgada por una empresa clasificadora de riesgo para los instrumentos de deuda según el siguiente detalle:

a) Los instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificaciones de riesgo en escala local de BBB o superiores a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

b) Los efectos de comercio emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de BBB o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

c) Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala local de N2 o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los restantes títulos de deuda de oferta pública emitidos en el mercado local, en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo equivalente en escala local BBB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

### 2.2. Mercados a los cuales dirigirá las inversiones.

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo del mercado nacional. Dicho mercado deberá ser regulado por la CMF o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

### 2.4. Monedas que serán mantenidas por el Fondo y de denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones.

PAÍS	MONEDA	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	0	100
Chile	Unidad de Fomento	0	100

### 2.5. Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno. De igual forma, el riesgo esperado de las inversiones, está dado principalmente por las siguientes variables:

a) Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes, y

b) El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

### 2.6. Política de Valorización de las inversiones del Fondo.

La política de valorización de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del Fondo, dada la tipología del mismo definido como un “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días” contempla que dichos instrumentos se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición de los instrumentos (TIR de compra), considerando además políticas de liquidez y la realización de ajustes a precios de mercado debidamente aprobadas por la Administradora. Las políticas de liquidez y de ajustes a precios de mercado incluyen, entre otros elementos, el monitoreo de la desviación entre el valor de los instrumentos a TIR de compra y la valorización a precios de mercado, realizando ajustes cuando las desviaciones superen los límites a nivel de cartera y/o instrumentos, establecidos para estos efectos por la Circular No. 1.990 de 2010 o aquella que la modifique o reemplace.

Por otra parte, las operaciones en instrumentos financieros derivados, que efectúe la Administradora por cuenta del Fondo con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado, se valorizan determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. A mayor abundamiento, diariamente se monitorea la variación conjunta de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura, para efectos de evaluar la posibilidad de realizar ajustes de mercado, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular No. 1.990 antes indicada

Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la CMF.

### 2.8. Otras consideraciones.

Los valores nacionales en que invierta el fondo, deberán estar sujetos a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero ó un organismo equivalente; ó ser emitidos por el Estado y/o Banco Central de Chile.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046.”

c) Se modificó el numeral “3. Características y diversificación de las inversiones.”, donde se eliminaron los Instrumentos de deuda extranjera y se incorporaron nuevos instrumentos al título “Instrumentos de deuda Nacional”, que dando de la siguiente manera:

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

Tipo de Instrumento de Deuda Nacional	% Mínimo	% Máximo
Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0	100
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales.	0	100
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que transen en mercados locales	0	100
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0	100
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales	0	100
Títulos de deuda de securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045	0	25
Efectos de Comercio	0	80
Contratos que consten en facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la CMF	0	20
Otros valores de deuda que autorice la CMF	0	50

d) En el numeral “3.2. Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial”, se incorporó un último párrafo con el siguiente texto:

“Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.”

e) Se eliminó el numeral “3.3 Estrategia de Inversión.”.

f) El actual numeral “3.4 Tratamiento de excesos de inversión”, pasó a ser el nuevo “3.3. Tratamiento de excesos de inversión”.

g) Se modificó el numeral “4. Operaciones que realizará el Fondo.”, donde se adecuaron los textos de los numerales 4.1 y 4.3, quedando de la siguiente manera:

**“4.1. Contratos de derivados.**

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados (contratos de forwards y swaps), en el mercado local, fuera de bolsa. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los activos que serán objeto de las operaciones de productos derivados mencionados que realice la Administradora por cuenta del Fondo serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad solamente de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

### 4.3. Operaciones con retroventa o retrocompra.

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública en mercados nacionales y/o extranjeros respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política de inversiones señalada en el punto 2 de la letra B del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Estas operaciones podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredoras de Bolsas nacionales.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá mantener más de un 10% de ese activo, en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de retroventa sobre:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- (ii) (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, con una clasificación de riesgo escala local sea A-, N-1 o superiores a éstas.”

## III. C. POLÍTICA DE LIQUIDEZ

Se modificó la política de liquidez que dando de la siguiente manera:

“Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 15% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo, depósitos a plazo en moneda nacional menores a un año con una clasificación N2 o superior y títulos en moneda nacional emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor a un año.”

## IV. E. POLÍTICA DE VOTACIÓN

Se modificó la política de votación, quedando de la siguiente manera:

“De acuerdo con la política de inversiones del Fondo, éste no invertirá en instrumentos que le otorguen derecho a voto en juntas

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

de accionistas o asambleas de aportantes.

La Administradora concurrirá con su voto a las juntas de tenedores de bonos de las entidades emisoras de los instrumentos que hayan sido adquiridos con recursos del Fondo.

La Administradora siempre procurará ejercer su voto actuando en el mejor interés de los partícipes y del Fondo, privilegiando la creación de valor en el largo plazo y la protección de sus derechos como inversionistas.

De esta manera, en relación a las propuestas que se sometan a votación, se ejercerá el derecho a voto de la siguiente forma: i) aprobando, cuando la propuesta sea una buena práctica y se dirija al mejor interés de los inversionistas en el largo plazo, y ii) rechazando, cuando la propuesta no es aceptable considerando el mejor interés de los inversionistas en el largo plazo.”

### V. F. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

a) Se eliminó las remuneraciones en el numeral “3. Remuneración de cargo del partícipe.”

b) Se eliminó la remuneración indicada en el numeral “4. Remuneración aportada al Fondo.”

### VI. G. APORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

a) En el ítem “Valor cuota para conversión de aportes”, se incorporó un segundo párrafo con el siguiente texto: “En la valorización de la cartera de inversiones, este Fondo deberá contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.”

b) En el ítem “Medios para efectuar aportes y solicitar rescates”, se eliminó el medio “Internet”.

c) Se modificó el ítem “Planes de suscripción y rescate de cuotas”, incorporando el siguiente texto:

“Este Fondo contempla los siguientes planes especiales de suscripción de cuotas:

Planes de Inversión Periódica:

a) Descuento por Planilla de las Remuneraciones.

b) Cargo en Cuenta Corriente, Cuenta Vista, Otra Cuenta de Depósito o Tarjeta de Crédito bancaria de la cual el partícipe sea titular.

La descripción, características y los sistemas de recaudación que se utilizarán se encuentran definidos y especificados en el Contrato General de Fondos y las condiciones particulares de cada plan están definidas en el comprobante de aporte respectivo.

Por su parte, los aportes que correspondan a Planes de Ahorro Previsional Voluntario Individual deberán cumplir con las disposiciones señaladas en la Norma de Carácter General No. 226 de 2008 o aquella que la modifique o reemplace, debiendo el partícipe manifestar su voluntad mediante la suscripción del formulario denominado Selección de Alternativas de Ahorro Previsional Voluntario definido en la normativa antes mencionada, así como también a las disposiciones contenidas en la Circular No. 2.171 de 2015 de la CMF o aquella que la modifique o reemplace.”

### VII. I. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

a) Se modificó el numeral “2) Determinación de la remuneración”, donde se agregó un segundo párrafo con el siguiente texto:

“No obstante lo anterior, la Administradora llevará un registro completo con la remuneración de administración aplicada diariamente, el cual deberá estar a disposición de los partícipes que deseen consultarlo. Asimismo, la Administradora informará, en las publicaciones trimestrales de cartera del Fondo, la remuneración de administración promedio ponderada, computándose para ello las remuneraciones de administración que diariamente fueron aplicadas durante el período trimestral que se informa.”

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

b) Se eliminó el numeral “3) Modificaciones.”.

c) Se modificó el ítem “Comunicaciones a los partícipes”, quedando de la siguiente manera:

“Toda modificación que se efectúe en el presente Reglamento Interno, será comunicada al público a través del sitio web de la Administradora [www.bci.cl](http://www.bci.cl), comunicación que se efectuará a más tardar el día hábil siguiente del depósito correspondiente, y por un período al menos igual al plazo para la entrada en vigencia de dichas modificaciones, el cual será de 10 días hábiles contados desde el día siguiente al del depósito, y para modificaciones que impliquen el aumento en las remuneraciones, gastos o comisiones o transformaciones en los términos de la NCG No. 365 de la CMF, de 30 días corridos desde el día siguiente al del depósito del Reglamento Interno.

Asimismo, tratándose de reformas que impliquen un aumento en la remuneración, comisión o gastos, o que cambien la denominación, tipo, objetivo, políticas de votación, de distribución, de beneficios, de endeudamiento o de inversión, los términos, condiciones y plazos para hacer aportes y rescates, la sociedad a cargo de la administración u otra característica relevante del Fondo, además de ser comunicadas por la Administradora a los partícipes, a través del sitio web de la Administradora [www.bci.cl](http://www.bci.cl), serán comunicadas directamente a los partícipes a más tardar al día hábil siguiente del depósito del Reglamento Interno correspondiente, por medio de envío de correo electrónico o carta alternativamente a las direcciones registradas por la Administradora, de acuerdo a lo señalado en el Contrato General de Fondos.

Toda otra información que por ley o normativa corresponda comunicar al partícipe será publicada en la página web de la Administradora, salvo la que se deba enviar directamente a los partícipes que será comunicada por correo electrónico o carta alternativamente, a las direcciones registradas en la Administradora.”

d) Se modificó el ítem “Plazo de duración del Fondo”, quedando este como “Indefinido”.

e) Se modificó el ítem “Procedimiento de liquidación del Fondo”, quedando de la siguiente manera:

“En caso que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del fondo y sus partícipes.

Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la CMF sea la encargada de definir al liquidador del fondo por las razones que la ley señale.

Los dineros no cobrados por los Aportantes dentro del plazo de cinco años contado desde la liquidación del Fondo, serán entregados por la Administradora a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, conforme a lo establecido en el artículo 26 bis de la Ley N° 20.712, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país.”.

f) En el ítem “Beneficio tributario”, se eliminó el artículo 108 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

g) Se incorporó un último párrafo al ítem “Resolución de conflictos”, con el siguiente texto:

“En contra de las resoluciones del árbitro no procederá recurso alguno, con excepción de los que sean irrenunciables en conformidad con la ley.”

h) Se incorporó el ítem “Disposición Transitoria”, con el siguiente texto:

“Este fondo se transformó en diciembre de 2024 y paso de ser un fondo mutuo estructurado denominado “Fondo Mutuo Bci Estructurado Inversión Nominal V” (al finalizar su período de inversión) a ser un fondo mutuo de corto plazo denominado “Fondo Mutuo Bci Monetario II”.”.

Las actividades de inversión del Fondo son gestionadas por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., en adelante la “Administradora”, la que se constituyó por escritura pública de fecha 7 de enero de 1988, otorgada en la notaría de Santiago de Don Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de

## 1 INFORMACION GENERAL, continuación

marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. Humberto Quezada Moreno. Su existencia fue autorizada mediante Resolución Exenta N°036 de fecha 16 de marzo de 1988 de la Comisión para el Mercado Financiero. La Sociedad Administradora pertenece al Grupo BCI y se encuentra inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 6068 número 3234 del año 1988.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Administradora del Fondo el día 26 de marzo de 2025.

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a menos que se indique lo contrario

### A. Bases de preparación

Los estados financieros del Fondo Mutuo BCI Monetario II (ex Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal V) correspondientes a los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “Nuevas Normas Contables”) según Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 e instrucciones complementarias, las que por tratarse de un fondo tipo 1 mantienen la siguiente particularidad:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos Mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la Tasa Interna de Retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 de 2010.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos Mutuos denominados “Tipo 1” deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) puesto a disposición por la Comisión para el Mercado Financiero a la industria de Fondos Mutuos en general.

La preparación de estos estados financieros requiere, el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los criterios contables del Fondo.

### B. Comparación de la información

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2024 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2023. Por lo tanto, el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, de resultados integrales, de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado a esa fecha, que se incluyen en los presentes estados financieros, para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo con Normas Contables e Instrucciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero descritas en Nota 2a, siendo los criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2024.

### C. Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Financiero en oficio circular N°592 de 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En la preparación de los estados financieros, se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos (Nota 6).

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en los estados de situación financiera, estados de resultados integrales, estados de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y en los estados de flujos de efectivo. En ellas, se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

### D. Período cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo cubren los siguientes ejercicios:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en los Activos Netos atribuible a los partícipes, Estado de Resultados Integrales y Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 1 de enero y el al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

### E. Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda e instrumentos derivados, nacionales y extranjeros. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Estos Estados Financieros han sido preparados en pesos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana.

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

### F. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en esas fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros son convertidos a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera. Los resultados en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierres de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, aumentando o disminuyendo el rubro “resultados en venta de instrumentos financieros”.

Las diferencias de cambio sobre instrumentos financieros a valor razonable, se presentan formando parte del ajuste a su valor razonable.

### G. Bases de conversión

Los activos y pasivos pactados en unidades de fomento, han sido convertidos a pesos chilenos, moneda que corresponde a la moneda funcional del Fondo, de acuerdo a los valores de conversión de estas unidades monetarias vigentes al cierre de cada ejercicio informados por el Banco Central de Chile.

Los valores de conversión al cierre de cada ejercicio, son los siguientes:

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
UF	38.416,69	36.789,36

### H. Activos y pasivos financieros

#### H.1 Clasificación

De acuerdo a la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010, los instrumentos financieros se valorizan a TIR de compra, clasificando sus inversiones a costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

Modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros,

Las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo ha clasificado sus inversiones a costo amortizado descrito en la nota 1 y 2023 el Fondo ha clasificado sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

#### H.2 Activos financieros a costo amortizado (OC N° 592)

En general los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses y reajustes de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

La sociedad administradora evalúa a cada fecha de cierre del estado de situación financiera, si existe evidencia objetiva de desvalorización o deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros bajo esta categoría. Las pruebas de deterioro se describen en la nota 2.

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda a Corto Plazo Con Duración Menor o Igual a 90 Días”, de conformidad con el número 1 de la sección II de la circular N°1.578 de 2002 o la que notifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF.

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

De acuerdo a lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa desvalorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundamentar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Comisión para el Mercado Financiero o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizara utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera: A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento: A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al dólar de Estados Unidos y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa: Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la Administradora junto al área de riesgo del Banco, podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del Fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero.

La Administradora del Fondo considera la realización de prueba de “Stress testing” y otra técnica similar para examinar variaciones en rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado). Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han observado indicadores de deterioro de estos tipos de instrumentos.

### H.3 Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su costo amortizado. Los gastos de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en el resultado integral.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “Otros Pasivos” de acuerdo a NIIF 9.

### H.4 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo. Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta "Intereses y reajustes" del estado de resultados integrales.

El método de interés efectivo es un método para calcular el costo amortizado de un activo financiero o pasivo financiero y para asignar los ingresos financieros o gastos financieros a través del período pertinente. El tipo de interés efectivo es la tasa que descuenta exactamente pagos o recaudaciones de efectivo futuros estimados durante toda la vigencia del instrumento financiero, o bien, cuando sea apropiado, un período más breve, respecto del valor contable del activo financiero o pasivo financiero. Al calcular el tipo de interés efectivo, el Fondo estima los flujos de efectivo considerando todos los términos contractuales del instrumento financiero, pero no considera las pérdidas por crédito futuras. El cálculo incluye todos los honorarios y puntos porcentuales pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integral del tipo de interés efectivo, costos de transacción y todas las otras primas y descuentos.

La Administradora del Fondo considera la realización de prueba de “Stress testing” y otra técnica similar para examinar variaciones en rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera ante distintos escenarios de mercado, a objeto de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se han observado indicadores de deterioro en estos tipos de instrumentos.

### I. Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente, incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias), e inversiones a corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez) esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

### J. Aportes (capital pagado)

Los aportes del Fondo deberán ser pagados en pesos, el aporte recibido se expresará en cuotas del Fondo, utilizando el valor de la cuota correspondiente al mismo día de la recepción si este se efectuase antes del cierre de operaciones del Fondo o el valor de la cuota de día siguiente al de la recepción, si el aporte se efectuare con posterioridad a dicho cierre.

En caso de colocaciones de Cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión para el mercado financiero, el precio de la Cuota será aquel que libremente estipulen las partes en esos sistemas de negociación.

### K. Cuotas en circulación

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre de 2024 ha emitido 26.896.331,7943 de sus distintas series de cuotas y que son clasificadas como pasivo financiero.

El Fondo al 31 de diciembre de 2023 ha emitido 29.630.334,3088 cuotas de sus series

El Fondo contempla las siguientes series de cuotas:

- Serie Clásica
- Serie BCI
- Serie APV

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

### L. Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile, bajo las Leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

### M. Estado de flujo de efectivo

Para la elaboración del estado de flujo de efectivo se ha utilizado el método directo. Este método proporciona información que puede ser útil en la estimación de los flujos de efectivo futuro, el cual no está disponible utilizando el método indirecto.

El Estado de Flujo de Efectivo considera los siguientes conceptos:

Flujos operacionales: flujos de efectivo originados por las operaciones normales de La Administradora, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.

Flujos de financiamiento: flujos de efectivo originados en aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de los flujos operacionales.

Flujos de inversión: flujos de efectivo originados en la adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y efectivo equivalente de la Administradora.

### N. Garantías

El Reglamento Interno del Fondo y su Política de Inversión determina que el Fondo no entrega garantías de ninguna especie.

### O. Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9. Al 31 de diciembre de 2024, las pruebas de deterioro realizados indican que no existe deterioro observable.

### P. Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original. Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no ha efectuado ajustes por deterioro de sus activo.

### Q. Ingresos financieros

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente y título de deuda.

### R. Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Reconocimiento de gastos: Los gastos del Fondo se reconocen diariamente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el reglamento interno.

Reconocimiento de ingresos: Los ingresos de los Fondos Mutuos se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos instrumentos (devengado).

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

### S. Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

### T. Nuevos pronunciamientos contables

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos Estados Financieros. Tal como lo dispone la Comisión para el Mercado Financiero, estas políticas han sido diseñadas en función de las nuevas normas vigentes al 31 de diciembre de 2024

#### a) Las siguientes Enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes descritas, no tienen impacto significativo en los Estados Financieros del Fondo

## 2 RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS, continuación

### b) Normas y Enmiendas a NIIF que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente

	Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
	Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 10 y NIC 28	Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIC 21	Ausencia de convertibilidad	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9 y NIIF 7	Clasificación y medición de instrumentos financieros - Revisión de post-implementación	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
NIIF - Volumen 11	Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
NIIF 18	Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19	Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

No se espera que estos pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes tengan un impacto significativo sobre los estados financieros del Fondo.

## 3 CAMBIOS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta ningún cambio en los criterios contables utilizados para la preparación de sus estados financieros respecto de los utilizados para el ejercicio 2023.

## 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, depositado en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, según Resolución exenta N°184, con fecha 24 de mayo de 2006, el Reglamento y sus modificaciones se encuentran disponible en nuestras oficinas ubicadas en Magdalena 140, piso 7, Las Condes y en nuestro sitio web [www.bci.cl](http://www.bci.cl).

### 4.1. Clasificación de riesgo nacional.

Se requerirá de una clasificación de riesgo otorgada por una empresa clasificadora de riesgo para los instrumentos de deuda según el siguiente detalle:

- Los instrumentos de deuda corporativa de largo plazo emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificaciones de riesgo en escala local de BBB o superiores a ésta, a que se refiere el inciso segundo del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- Los efectos de comercio emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con una clasificación de riesgo en escala local de BBB o superiores a ésta, a que se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.
- Los valores emitidos o garantizados por entidades bancarias emitidos en el mercado local en los que invierta el Fondo, deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo en escala local de N2 o superiores a ésta, a que

#### **4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación**

se refiere el inciso tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

Los restantes títulos de deuda de oferta pública emitidos en el mercado local, en los que invierta el Fondo deberán contar de manera permanente con al menos una clasificación de riesgo equivalente en escala local BBB o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley No. 18.045.

##### **4.2 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones**

El Fondo dirigirá sus inversiones al mercado de instrumentos de deuda de corto plazo e instrumentos de deuda de mediano y largo plazo del mercado nacional. Dicho mercado deberá ser regulado por la CMF o por entidades fiscalizadoras similares a ésta.

##### **4.3 Condiciones que deben cumplir esos mercados**

Las condiciones mínimas que deben reunir dichos mercados para ser elegibles serán las que determina la Norma de Carácter General (la "NCG") No. 376 de 2015 emitida por la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

##### 4.4 Monedas que serán mantenidas por el Fondo y denominación de los instrumentos en que se efectúen las inversiones

País	Moneda	Porcentaje de inversión sobre el activo del Fondo	
		% Mínimo	% Máximo
Chile	Pesos moneda nacional	0%	100%
Chile	Unidad de Fomento	0%	100%

##### 4.5 Duración y nivel de riesgo esperado de las inversiones

El nivel de riesgo esperado de las inversiones estará determinado por la naturaleza de los instrumentos en los que invierta el Fondo, de acuerdo a lo expuesto en la política específica de inversiones de este Reglamento Interno. De igual forma, el riesgo esperado de las inversiones, está dado principalmente por las siguientes variables:

- Variación de los mercados de deuda, producto de las tasas de interés relevantes, y
- El riesgo de crédito de los emisores de instrumentos elegibles.

##### 4.6 Política de valorización de las inversiones del Fondo.

La política de valorización de los instrumentos que conforman la cartera de inversiones del Fondo, dada la tipología del mismo definido como un "Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días" contempla que dichos instrumentos se valorizan a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición de los instrumentos (TIR de compra), considerando además políticas de liquidez y la realización de ajustes a precios de mercado debidamente aprobadas por la Administradora. Las políticas de liquidez y de ajustes a precios de mercado incluyen, entre otros elementos, el monitoreo de la desviación entre el valor de los instrumentos a TIR de compra y la valorización a precios de mercado, realizando ajustes cuando las desviaciones superen los límites a nivel de cartera y/o instrumentos, establecidos para estos efectos por la Circular No. 1.990 de 2010 o aquella que la modifique o reemplace.

Por otra parte, las operaciones en instrumentos financieros derivados, que efectúe la Administradora por cuenta del Fondo con la finalidad de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado, se valorizan determinando el efecto conjunto del derivado y del activo objeto de la cobertura. A mayor abundamiento, diariamente se monitorea la variación conjunta de los cambios en el valor de mercado del activo subyacente y su respectivo derivado de cobertura, para efectos de evaluar la posibilidad de realizar ajustes de mercado, de acuerdo a los límites de desviación entre TIR de compra y TIR de mercado conforme a lo señalado en la Circular No. 1.990 antes indicada.

Se deja constancia de que la política de valorización de las inversiones del Fondo se ajustará en todo momento a las disposiciones impartidas por la CMF.

##### 4.7 Condiciones de diversificación de los fondos en que invierta el Fondo

No aplica.

##### 4.8 Otras consideraciones

Los valores nacionales en que invierta el fondo, deberán estar sujetos a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero ó un organismo equivalente; ó ser emitidos por el Estado y/o Banco Central de Chile.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en los valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50° bis de la Ley No. 18.046

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

##### 4.9 Características y diversificación de las inversiones

##### 4.9.1 Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo

Tipo de instrumento	Mínimo	Máximo
Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco de Central Chile.	0%	100%
Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales	0%	100%
Títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras o internacionales que se transen en mercados locales	0%	100%
Títulos de deuda inscritos en el Registro de Valores.	0%	100%
Títulos de deuda de oferta pública emitidos por sociedades o corporaciones extranjeras que se transen en mercados nacionales	0%	100%
Títulos de Deuda de Securitización, de aquellos referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045	0%	25%
Efectos de Comercio	0%	80%
Contratos que consten en facturas cuyos padrones estén inscritos en el Registro de Productos y que cumplan con las condiciones y requisitos para ser transados en una Bolsa de Productos con acuerdo a la normativa bursátil de ésta y aprobada por la Comisión para el Mercado Financiero	0%	20%
Otros valores de deuda que autorice la Comisión para el Mercado Financiero	0%	50%

##### 4.9.2 Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor	20% del Activo del Fondo.
Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley No. 18.045	25% del Activo del Fondo.
Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas	30% del Activo del Fondo.

Se deja constancia que la Administradora por cuenta del fondo, podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos y límites que establecen el artículo 62° de la Ley No. 20.712 y la NCG No. 376 de 2015, o aquella que la modifique o reemplace. Así, el Fondo tendrá como límite máximo para este tipo de inversiones, un 30% del activo total del Fondo.

Asimismo, se deja constancia que para efectos de las inversiones y sus límites establecidos precedentemente, deberán cumplirse con todos los requisitos y/o condiciones que para el efecto establece la Ley No. 20.712 y la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace.

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en este numeral, el límite máximo de inversión por emisor podrá exceder el 20% señalado, tratándose de inversiones en títulos emitidos por Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o que cuenten con la garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

##### 4.9.3 Tratamiento de excesos de inversión

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos en el presente reglamento interno, cuando se deban a causas

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

imputables a la Administradora, deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Administradora, se regularizarán los excesos de inversión en la forma y plazos en la forma indicada en la NCG No. 376, o aquella que la modifique o reemplace, el que no podrá superar de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso.

##### 4.10 Operaciones que realizará el Fondo

La Administradora por cuenta del Fondo, además de invertir en los activos que autoriza este Reglamento Interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

###### 4.10.1 Contratos de derivados

La Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar contratos de derivados (contratos de forwards y swaps), en el mercado local, fuera de bolsa. Para efectos de lo anterior, el Fondo podrá actuar como comprador o vendedor de los respectivos activos objeto de los mencionados contratos.

Los activos que serán objeto de las operaciones de productos derivados mencionados que realice la Administradora por cuenta del Fondo serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.

Por otra parte, los contratos de forwards y swaps que se realicen en el extranjero deberán tener como contraparte a bancos que presenten una clasificación de riesgo internacional equivalente a las categorías Nivel 1 y Nivel 2 para su deuda de corto plazo y AAA, AA, A para su deuda de largo plazo, definidas en la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores.

La Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

Este Fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados con la finalidad solamente de cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

###### 4.10.2 Venta Corta y préstamo de valores

Este Fondo no contempla efectuar operaciones de venta corta y préstamo de valores.

###### 4.10.3 Operaciones con retroventa o retrocompra

La Administradora por cuenta del Fondo podrá realizar operaciones de retroventa de instrumentos de oferta pública en mercados nacionales y/o extranjeros respecto de aquellos instrumentos en que el Fondo está autorizado a invertir conforme a la política de inversiones señalada en el punto 2 de la letra B del presente Reglamento Interno. Estas operaciones serán realizadas en mercados OTC.

Estas operaciones podrán efectuarse con bancos nacionales o extranjeros, que tengan una clasificación de riesgo de sus títulos de deuda de largo y corto plazo, a lo menos equivalente a las categorías nacionales A y N-2 respectivamente, de acuerdo a la definición señalada en el artículo 88° de la Ley de Mercado de Valores y/o con Corredoras de Bolsas nacionales.

Los instrumentos de deuda comprados con retroventa, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley 18.876. Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquellos contemplados por la NCG No. 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

El Fondo podrá mantener hasta el 20% de su activo total, en instrumentos de deuda adquiridos con retroventa y no podrá

#### 4 POLITICA DE INVERSION DEL FONDO, continuación

mantener más de un 10% de ese activo, en instrumentos sujetos a dicho compromiso con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

La Administradora, por cuenta del Fondo, podrá efectuar operaciones de retroventa sobre:

- (i) Títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile;
- (ii) Títulos emitidos o garantizados por bancos e instituciones financieras nacionales, con una clasificación de riesgo escala local sea A-, N-1 o superiores a éstas.

##### 4.10.4 Otras operaciones

El Fondo no realizará otro tipo de operaciones distintas de aquellas señaladas precedentemente.

##### 4.11 Política de Liquidez

Para el efecto de contar con los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones por las operaciones que realice, como así también las obligaciones derivadas del pago de rescate de cuotas y otras situaciones detalladas en este Reglamento Interno, el Fondo mantendrá como mínimo un 15% del activo del Fondo en activos líquidos, entendiéndose por tales, efectivo, depósitos a plazo en moneda nacional menores a un año con una clasificación N2 o superior y títulos en moneda nacional emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente menor a un año.

##### 4.12 Política de Endeudamiento

La política de endeudamiento del Fondo contempla la posibilidad que éste pueda contraer obligaciones con el objeto que la Administradora pueda obtener los recursos necesarios para efectos de hacer frente al pago de rescates y realizar las demás operaciones que autorice la Comisión para el Mercado Financiero. El porcentaje máximo de dicho endeudamiento no podrá superar el 20% de su patrimonio. De igual forma el Fondo no contempla mantener activos sujetos a gravámenes o prohibiciones o entregados en garantías por obligaciones con terceros, salvo por lo dispuesto en el numeral 4 del literal B precedente.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS

En cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el mercado financiero, BCI Asst Management Administradora General de Fondos S.A. ha elaborado de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno, que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora, y que se encuentran contenidas en el Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno (el "Manual"). De esta manera, el Manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión del mismo, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

En complemento a lo anterior, el Directorio de esta Sociedad Administradora evalúa y revisa permanentemente la aplicación y efectividad de las políticas y procedimientos establecidos, de manera de asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Según las referidas políticas y procedimientos de gestión de riesgos, es posible revelar lo siguiente en la administración de este fondo mutuo:

### 5.1 Gestión de riesgo financiero

En el desarrollo de sus actividades, el Fondo está expuesto a riesgos de diversa naturaleza que podrían afectar la consecución de objetivos de preservación de capital de los partícipes de éste.

Concretamente, la operación con instrumentos financieros conlleva la implementación de políticas y procedimientos de gestión de riesgos de naturaleza inherente a las operaciones de inversión. El Fondo identifica como riesgos principales:

- Riesgo financiero (riesgo de mercado, riesgo cambiario y riesgo de tasa de interés)
- Riesgo crédito
- Riesgo de liquidez

Para los riesgos mencionados anteriormente, se cuenta con políticas que contemplan los factores de riesgo representativos de cada riesgo, junto con su monitoreo por parte del área de Riesgo Financiero, donde se monitorea la exposición del Fondo de acuerdo a lo descrito por las políticas vigentes de control. Lo anterior, también implica el seguimiento continuo de la política de límites tanto normativos como del Reglamento Interno del Fondo.

El informe de monitoreo de los riesgos se presenta al Directorio y al Comité de Finanzas regularmente. Dicho informe contempla la medición cuantitativa y cualitativa de los riesgos del Fondo, junto con análisis de escenarios y Periodos de tensión para todos los factores de riesgo relevantes del Fondo.

El Fondo tiene como objetivo tratar de obtener rentabilidades en un rango de grandes ganancias de capital, mediante la inversión de instrumentos de capitalización nacional, por lo cual, su condición básica como inversión en instrumentos de capitalización nacional, por lo cual, su condición básica como inversión supone riesgo de capital. El nivel de dicho riesgo es alto y está asociado a las volatilidades que caracterizan al mercado accionario chileno. La política de inversiones contempla solamente la inversión en títulos y/o instrumentos emitidos por emisores nacionales y al menos el 90% de sus activos en acciones nacionales que cumplan con las condiciones para ser consideradas con presencia o de transacción bursátil. Este Fondo puede ser utilizado como un componente de aquella parte de mayor permanencia en un portafolio personal de ahorros.

El área responsable de la gestión de riesgos continuamente revisa el cumplimiento de las políticas de inversión de acuerdo a la normativa interna del Fondo respecto de la cartera de inversión en diversos tipos de instrumentos financieros y divisas, para de esta forma asegurar la gestión de inversiones del Fondo de acuerdo a las restricciones normativas vigentes.

#### 5.1.1 Riesgo de mercado

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

##### a) Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

Las inversiones del Fondo están expuestas a cambios en los precios de los activos financieros en los que invierte. En este sentido, al menos el 90% de los activos del Fondo están invertidos en instrumentos de capitalización, por lo que los cambios en los precios de los instrumentos de capitalización representan el principal componente de volatilidad de los retornos del Fondo. Este riesgo se gestiona diversificando las inversiones en capitalización por emisor y por grupo económico, de acuerdo a lo señalado por el Reglamento Interno.

La exposición a este riesgo de acuerdo a su método de reconocimiento es la siguiente:

Naturaleza de la exposición	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
	-	-
	-	-
	-	-
Instrumentos financieros de Deuda a valor razonable con efecto en resultado	30.815.264	31.670.536
	-	-
<b>Total</b>	<b>30.815.264</b>	<b>31.670.536</b>

Al 31 de diciembre de 2024, mantiene posiciones en instrumentos derivados.

La política del Fondo es concentrar la cartera de inversión en sectores donde se esperen mayores apreciaciones respecto de otros sectores disponibles, considerando distintos criterios de valoración. Adicionalmente el Fondo administra su exposición al riesgo de precio, utilizando diversas fuentes de información e indicadores de mercados propios de la clase de activos financieros en los que participa el Fondo, los que se utilizan de manera referencial en el proceso de tomas de decisiones de inversión.

El siguiente cuadro es un resumen de las concentraciones significativas por sector dentro de la cartera de inversión, neto de valores vendidos cortos.

La diversificación del Fondo por sector al 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

Sector	% Respecto del total de la cartera de inversiones	
	31.12.2024	31.12.2023
AGROPECUARIA Y FORESTAL	-	-
ALIMENTOS Y BEBIDAS	-	-
COMERCIO Y DISTRIBUCION	-	-
COMUNICACIONES	-	-
CONSTRUCCION/INMOBILIARIO	-	-
ENERGIA	-	2,8484
FINANCIERO	100,0000	97,0624
INDUSTRIAL	-	-
MINERIA	-	-
OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	-	0,0892
PESCA	-	-
SALUD	-	-
SERVICIOS	-	-
TECNOLOGIA	-	-
TRANSPORTES	-	-
<b>Total</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>

El siguiente cuadro resume el valor en riesgo de los activos netos del Fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación a los movimientos relevantes en precios de las acciones, incluido el efecto de los movimientos en los tipos de cambio sobre los precios de las acciones. El análisis se basa en una distribución empírica u histórica de los retornos semanales, donde el primer percentil representa el escenario extremo para el comportamiento a la baja del retorno semanal del índice relevante. Mientras que el percentil 99% representa el escenario extremo al alza del índice relevante. El resultado es el siguiente:

Análisis de Sensibilidad	31.12.2024	31.12.2023
	%	%
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de un incremento en el índice	0,0686	0,1664
Efecto potencial sobre activos netos atribuibles a cuotas en circulación de una disminución en el índice	(0,0249)	(0,0947)

Para esta sensibilización se ha utilizado data histórica regresiva de 52 semanas de retornos del índice. El análisis de sensibilidad presentado se basa en la composición de la cartera al 31 de diciembre de 2024. Se espera que la composición de la cartera de inversión del Fondo, incluido el uso de leverage, cambie a través del tiempo, por consiguiente, el análisis de sensibilidad preparado al 31 de diciembre de 2024, no es necesariamente indicativo del efecto sobre los activos netos del Fondo atribuidos a cuotas en circulación de movimientos futuros en el nivel de índices de mercado referenciales.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

##### b) Riesgo cambiario

La moneda funcional del fondo corresponde al Peso Chileno.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantuvo inversiones en instrumentos denominados en moneda extranjera, por lo que no estuvo expuesto al riesgo cambiario.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en la moneda funcional del Fondo.

Naturaleza de la exposición	Moneda	2024	2023
		M\$	M\$
Activos		-	-
Activos monetarios	CLP	26.316.733	21.645.412
Activos no monetarios		-	-
Pasivos		-	-
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

##### c) Riesgo de inflación

El riesgo de inflación surge cuando las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en UF, fluctúan debido a las variaciones en la tasa de inflación.

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, el Fondo mantuvo inversiones en instrumentos con una denominación distinta a la del origen del Fondo o de su contabilidad, por lo que estuvo expuesto al riesgo de inflación o de reajuste.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo, tanto monetarios como no monetarios, que son denominados en UF, distinta a la moneda funcional del Fondo

Naturaleza de la exposición	Moneda	2024	2023
		M\$	M\$
Activos		-	-
Activos monetarios	UF	4.498.532	10.025.125
Activos no monetarios		-	-
Pasivos		-	-
Pasivos monetarios		-	-
Pasivos no monetarios		-	-

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

Este riesgo se gestiona a través del uso de forwards de moneda (peso/dólar), con el fin de neutralizar total o parcialmente la exposición a la fluctuación del dólar respecto del peso chileno.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo mantiene obligaciones por forward.

Ante la exposición del Fondo, se ha realizado una sensibilización de los activos monetarios y no monetarios por riesgo de inflación. Se aplicará un shock a la exposición total de activos y pasivos de forma de determinar el monto y la dimensión del efecto en los resultados. Para tal caso, se ha considerado una variación (disminución) de un 0,01% en el valor de la UF. El resultado de la sensibilización arrojó los siguientes resultados:

#### 31 de diciembre de 2024

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
CLF	4.498.532	-	(1)	-	(117)

#### 31 de diciembre de 2023

Moneda	Exposición Total M\$	Variación Tipo de cambio		Efecto en Resultados	
		Alza \$	Baja \$	Ganancia M\$	Pérdida M\$
CLF	10.025.125	-	(1)	-	(272)

Este aumento o disminución en los activos netos, atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación, se origina principalmente en una variación del valor razonable de instrumentos financieros de deuda en pesos chilenos que están clasificados como activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados.

De acuerdo con la política del Fondo, la Administradora observa la exposición al riesgo en el tipo de cambio diariamente.

Este riesgo se gestiona a través del uso de forwards (Peso/UF), con el fin de neutralizar total o parcialmente la exposición a la fluctuación de tipo de cambio respecto del peso chileno

Tipo de Contrato	Monto Total	Vencimiento Promedio	Precio Promedio
	En USD miles	Días	CLP/USD
Venta CLP	(2.133.374)	6	37.945

#### d) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro. El Fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen al riesgo de tipo de interés el cual se puede materializar a través de un alza de los tipos de interés de mercado que implique que los instrumentos mantenidos en cartera no se puedan enajenar a la tasa de compra con la que fue adquirido inicialmente, o alternativamente, a la última tasa de interés a la que uno o más instrumentos fueran valorizados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023, si hubiese existido un cambio de tasas de interés sobre los activos

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.1 Riesgo de mercado, continuación

denominados en pesos chilenos de 0,01% mensual, manteniéndose todas las demás variables constantes, el aumento de los activos netos atribuible a inversionistas habría sido aproximadamente de 0,0005% en el año 2024 y de un 0,0057% en el año 2023, con respecto a la cartera de inversiones, equivalentes a M\$164 y M\$1.799, respectivamente. Esto se origina principalmente en el cambio del valor razonable de los instrumentos de deuda presentes en la cartera al cierre del período. La sensibilización presentada corresponde a una estimación del efecto de un aumento en la tasa representativa de los instrumentos en pesos de 0,01% mensual.

El Fondo tiene baja exposición directa a las variaciones de tasas de interés sobre el monto de flujos de efectivo de sus activos y pasivos que devengan interés. Sin embargo, puede verse indirectamente afectado por el impacto de variaciones en las tasas de interés sobre las ganancias de algunas empresas en las cuales el Fondo invierte y el impacto sobre la valoración de algunos productos derivados extrabursátiles que utilizan tasas de interés como un dato en su modelo de valoración. Por lo tanto, el análisis de sensibilidad antes mencionado puede no indicar plenamente el efecto total de las futuras fluctuaciones de tasas de interés sobre los activos netos del fondo atribuibles a partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con la política del Fondo, la administradora observa diariamente la duración o medidas de sensibilidad ante movimientos de las tasas relevantes para el Fondo. Esto se suma a la revisión mensual del Directorio de la Administradora.

#### 5.1.2 Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo.

Como política de inversión, el Fondo diversifica el riesgo de crédito seleccionando emisores de acuerdo a su clasificación de riesgo, las que son otorgadas por las clasificadoras consideradas confiables por entidades regulatorias y la comunidad inversionista en el mercado chileno. De manera similar, diversifica el riesgo de crédito manteniendo inversiones en distintos emisores, en distintos sectores y en distintos plazos, cuyos límites de inversión por concepto de riesgo de crédito están definidos en su Reglamento Interno.

El siguiente análisis resume la calidad crediticia de la cartera de inversiones en instrumentos de deuda:

Riesgo cartera	31.12.2024	31.12.2023
	%	%
AAA	4,7796	3,7242
AA+	-	0,0315
AA	-	15,6384
AA-	16,7414	21,7144
N-A	78,4790	2,5521
N-1+	-	56,3397
<b>TOTAL</b>	<b>100,0000</b>	<b>100,0000</b>

El límite mínimo de inversión de riesgo de crédito para los instrumentos de deuda nacional es B, N-2, a que se refieren el inciso

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.2 Riesgo de crédito, continuación

segundo y tercero del artículo N°88 de la Ley N°18.045.

Adicionalmente, entre otros límites de riesgo, el Fondo administra el riesgo crediticio de contrapartes estableciendo límites tales que, en cualquier momento, ningún emisor represente más del 20% de los activos totales del Fondo y las inversiones por grupo empresarial superen el 30% de los activos totales del Fondo.

La exposición máxima al riesgo crediticio ante cualquier aumento del crédito al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 es el valor contable de los activos financieros como se describe a continuación:

Tipos de activos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Títulos de deuda	30.815.264	31.670.536
Títulos de Capitalización	-	-
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos derivados	(76.851)	49.158
Otros activos	-	-
<b>Total</b>	<b>30.738.413</b>	<b>31.719.694</b>

Ninguno de estos activos ha sufrido pérdida de valor por concepto de riesgo de crédito, ni tampoco está vencido.

Los instrumentos se encuentran en Custodia en el Depósito Central de Valores y el Fondo no tiene garantías comprometidas con terceros.

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo no sea capaz de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento o ante solicitudes de rescate.

El Fondo está expuesto a rescates de efectivo diarios de cuotas en circulación. Por lo tanto, su política es mantener inversiones en instrumentos de capitalización que pueden ser convertidos en efectivo de manera expedita, dado su elevado volumen de transacción bursátil.

Por otro lado, estructura su cartera en instrumentos de deuda considerando los plazos a vencimiento, agrupados en tramos representativos, de manera de considerar las características de liquidez del mercado y de los rescates efectuados por los partícipes.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta instrumentos en cartera catalogados como no líquidos. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo en lo concerniente a pagos de los rescates se hará el dinero efectivo en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor de 10 días corridos, contando desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado, pudiendo la Administradora hacerlo en valores del Fondo cuando así sea exigido o autorizado por la Comisión para el Mercado Financiero.

Tratándose de rescates que alcancen montos que representen un porcentaje igual o superior a un 20% del valor del patrimonio

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

del Fondo, se pagarán dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contando desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate, o de la fecha en que se dé curso al rescate, si se trata de un rescate programado.

Para estos efectos, se considerará el valor del patrimonio del Fondo correspondiente al día anterior a la fecha de solicitud de rescate o a la fecha en que se curse el rescate, si se trata de un rescate programado.

Asimismo, cuando la suma de todos los rescates efectuados por un partícipe en un mismo día, sea igual o superior al monto precedente señalado, la Administradora pagará los siguientes rescates de cuotas que, cualquiera sea su cuantía, efectúe el mismo partícipe dentro del mismo día, dentro del plazo de 15 días hábiles bancarios contado desde la fecha de presentada la solicitud de rescate o desde la fecha en que se dé curso al rescate si se trata de un rescate programado.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros liquidables incluyendo los activos netos atribuibles a los partícipes dentro de agrupaciones de vencimiento relevantes en base al período restante en la fecha de balance respecto de la fecha de vencimiento contractual. Los montos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no encontrados excluidos los derivados liquidados brutos.

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Pasivos corrientes</b>			-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	76.851	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	390.754	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	3.457	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	30.387.695	-	-	-	-

	Menos de 7 días	7 días a 1 mes	1-12 meses	Más de 12 meses	Sin vencimiento estipulado
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Pasivos corrientes</b>			-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	7.580	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	234.691	-	-	-	-
Activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación	31.514.190	-	-	-	-

Las cuotas en circulación son rescatadas previa solicitud del partícipe, sin embargo, la administración no considera que el vencimiento contractual divulgado en el cuadro anterior será representativo de la salida de efectivo real, ya que los partícipes de estos instrumentos normalmente los retienen en el mediano a largo plazo.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.1 Gestión de riesgo financiero, continuación

#### 5.1.3 Riesgo de liquidez, continuación

Al 31 de diciembre de 2024 ningún inversionista individual mantuvo más del 10% de las cuotas en circulación del Fondo.

El Fondo administra su riesgo de liquidez invirtiendo predominantemente en valores que espera poder liquidar dentro de un plazo corto de tiempo, debido a las características de liquidez de los instrumentos.

El siguiente cuadro ilustra el perfil de vencimiento de los activos financieros mantenidos al período de cierre:

	De 0 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 días a 360 días	De 361 a 540 días	De 541 a 720 días	De 721 y más días	Total
Al 31.12.2024	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros por plazo a vencimiento	30.815.264	-	-	-	-	-	30.815.264
Forwards	(76.851)	-	-	-	-	-	(76.851)
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30.738.414</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.738.414</b>
<b>% del total de activos financieros</b>	<b>100,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>0,0000</b>	<b>100,0000</b>

	De 0 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 días a 360 días	De 361 a 540 días	De 541 a 720 días	De 721 y más días	Total
Al 31.12.2023	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos Financieros por plazo a vencimiento	809.511	1.103.911	20.810.245	8.122.829	824.040	-	31.670.536
Forwards	-	-	-	49.158	-	-	49.158
Otros	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>809.511</b>	<b>1.103.911</b>	<b>20.810.245</b>	<b>8.171.987</b>	<b>824.040</b>	<b>-</b>	<b>31.719.694</b>
<b>% del total de activos financieros</b>	<b>2,5521%</b>	<b>3,4802%</b>	<b>65,6067%</b>	<b>25,7631%</b>	<b>2,5979%</b>	<b>0,0000%</b>	<b>100,0000%</b>

### 5.2 Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está compuesto por el patrimonio neto atribuible a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe del patrimonio neto atribuible a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Con el objeto de mantener o ajustar la estructura capital, la política del Fondo es observar el nivel diario de suscripciones y rescates en comparación con los activos líquidos y ajustar la cartera del Fondo para tener la capacidad de pagar a los partícipes

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.2 Gestión de riesgo de capital, continuación

de cuotas en circulación.

El Fondo podrá endeudarse hasta el equivalente del 20% de su patrimonio. El índice de apalancamiento al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 es de 1,5502% y 0,7688%, respectivamente.

### 5.3 Estimación de valor razonable

La estimación del valor razonable de los activos financieros, es decir, de los instrumentos de deuda que componen la cartera del Fondo se efectúa en forma diaria. La estimación de activos financieros transados en mercados activos se basa en tasas de descuento representativas para cada uno de los instrumentos financieros presentes en la cartera del Fondo en la fecha del estado de situación financiera.

La tasa representativa utilizada para descontar los flujos de los activos financieros mantenidos por el Fondo corresponde a la tasa suministrada por un proveedor independiente de servicios de valorización de inversiones (RiskAmerica).

Los instrumentos se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo independiente (Riskamerica) metodología empleada por toda la industria, en conformidad a la normativa vigente.

El modelo de valorización del proveedor externo toma en consideración lo siguiente:

1. El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros, ya sea derivado a partir de observaciones u obtenido a través de modelaciones.
2. El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
3. Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes

De acuerdo a lo anterior la administradora clasifica los instrumentos financieros que posee en cartera en los siguientes niveles:

Nivel 1: Entradas que son precios de mercado cotizados (no ajustados) en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Entradas distintas de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios). Esta categoría incluye instrumentos valuados usando: precios de mercado cotizados en mercados activos para instrumentos similares; precios cotizados para instrumentos idénticos o similares en mercados que se consideran menos que activos; u otras técnicas de valoración en las que todos los datos significativos sean directa o indirectamente observables a partir de datos de mercado.

Nivel 3: Entradas que no son observables. Esta categoría incluye todos los instrumentos para los cuales la técnica de valoración incluye entradas que no son observables y las entradas no observables tienen un efecto significativo en la valoración del instrumento. Esta categoría incluye instrumentos que se valoran con base en precios cotizados para instrumentos similares para los cuales se requieren ajustes o supuestos significativos no observables para reflejar las diferencias entre los instrumentos.

Durante el mes de diciembre de 2024, la Gerencia de Riesgo Financiero de BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., realizó un análisis de los distintos instrumentos que mantiene invertido el Fondo y específicamente en el caso de las inversiones mantenidas en Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras, Bonos de Bancos e Inst. Financieras, Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras, Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización, Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales y Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales definió que en base a la información y profundidad de mercado, dichos instrumentos se deben clasificar en su totalidad dentro jerarquía de valor razonable Nivel 2, los cuales al 31 de diciembre de 2023 se presentaban como Nivel 1 y Nivel 2.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.3 Estimación de valor razonable, continuación

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

31.12.2024	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	-	1.471.265	-	1.471.265
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	5.153.312	-	5.153.312
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	24.190.687	-	24.190.687
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	-	<b>30.815.264</b>	-	<b>30.815.264</b>
<b>Pasivos</b>	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	(76.851)	-	(76.851)
<b>Totales pasivos</b>	-	<b>(76.851)</b>	-	<b>(76.851)</b>

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

## 5.3 Estimación de valor razonable, continuación

31.12.2023	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Activos</b>	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Títulos representativos índices accionarios extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de deuda extranjeros	-	-	-	-
Títulos representativos índices de commodities extranjeros	-	-	-	-
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras	-	17.821.560	-	17.821.560
Bonos de Bancos e Inst. Financieras	3.256.471	1.655.583	-	4.912.054
Letras de Crédito de Bancos e Inst. Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización	-	8.127.412	-	8.127.412
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	809.510	-	-	809.510
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-
Otros instrumentos financieros	-	-	-	-
Prima de opciones	-	-	-	-
Efecto de Comercio Banco e Inst. Fin. (EC)	-	-	-	-
Efecto de Comercio Empresa (EC)	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Derivados	-	56.738	-	56.738
Otros instrumentos de capitalización	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>Totales activos</b>	<b>4.065.981</b>	<b>27.661.293</b>	<b>-</b>	<b>31.727.274</b>
<b>Pasivos</b>	-	-	-	-
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-	-	-
Derivados	-	(7.580)	-	(7.580)
<b>Totales pasivos</b>	-	<b>(7.580)</b>	-	<b>(7.580)</b>

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado.

## 5 ADMINISTRACION DE RIESGOS, continuación

### 5.3 Estimación de valor razonable, continuación

Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, que puede ser el caso de Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Inst. Financieras, Bonos de Bancos e Inst. Financieras y otros instrumentos financieros según corresponda, para los cuales las valoraciones pueden ser ajustadas para reflejar iliquidez, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible.

### 5.4 Valor razonable de activos y pasivos financieros a costo amortizado

El valor libro de los pasivos financieros, es decir, de las Remuneraciones Sociedad Administradora, otros documentos y cuentas por pagar, rescates por pagar y cuentas por pagar a intermediarios, son equivalentes al costo amortizado de dichos pasivos, son registrados a costo amortizado, correspondiendo a valores corrientes donde su valor libro es equivalente al valor razonable.

## 6 JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRITICAS

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024, el fondo no posee Activos Financieros a valor razonable con efectos en Resultados.

### a) Activos

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Instrumentos de capitalización	-	-
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	30.815.264	22.780.405
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	8.946.869
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados</b>	<b>30.815.264</b>	<b>31.727.274</b>

### b) Efecto en resultados

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

	31.12.2024	31.12.2023
Conceptos	M\$	M\$
Resultados realizados	1.038.002	867.547
Resultados no realizados	884.117	630.993
<b>Total ganancias</b>	<b>1.922.119</b>	<b>1.498.540</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	626.939
<b>Total ganancias netas</b>	<b>1.922.119</b>	<b>2.125.479</b>

## c) Composición de la cartera

Instrumento	2024				2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos %
<b>Instrumentos de capitalización:</b>								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones.	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días:</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	17.821.560	-	17.821.560	56,1195
Bonos Bancos e Inst. Financieras	1.471.265	-	1.471.265	4,7677	3.189.087	-	3.189.087	10,0423
Letras de Crédito Bcos. E Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de duda de securitización	5.153.312	-	5.153.312	16,6997	903.510	-	903.510	2,8451
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	24.190.687	-	24.190.687	78,3916	809.510	-	809.510	2,5491
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-

## 7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación

Instrumento	2024				2023			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	Total de Activos %	Nacional M\$	Extranjeros M\$	Total M\$	Total de Activos %
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	56.738	-	56.738	0,1787
<b>Subtotal</b>	<b>30.815.264</b>	<b>-</b>	<b>30.815.264</b>	<b>99,8591</b>	<b>22.780.405</b>	<b>-</b>	<b>22.780.405</b>	<b>71,7347</b>
<b>Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días:</b>								
Dep. y/o Pag. Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Inst. Fin.	-	-	-	-	1.722.967	-	1.722.967	5,4256
Letras de Crédito Bcos. e Inst. Fin.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	7.223.902	-	7.223.902	22,7478
Pagarés emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bcos. Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>8.946.869</b>	<b>-</b>	<b>8.946.869</b>	<b>28,1734</b>
<b>Otros instrumentos e inversiones financieras:</b>								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contratos sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Totales</b>	<b>30.815.264</b>	<b>-</b>	<b>30.815.264</b>	<b>99,8591</b>	<b>31.727.274</b>	<b>-</b>	<b>31.727.274</b>	<b>99,9081</b>

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

**7 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS, continuación**

Movimientos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	31.727.274	-
Adiciones	-	-
Intereses y Reajustes	2.615.475	1.494.061
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por cambio en el valor razonable	-	626.939
Compras	123.097.365	122.066.297
Ventas	(124.680.490)	(91.604.473)
Provisión por Deterioro	-	-
Otros movimientos	(1.944.360)	(855.550)
<b>Saldo final al periodo informado</b>	<b>30.815.264</b>	<b>31.727.274</b>

**8 ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTIA**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregado en garantía.

**9 ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

**10 CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

**11 OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

**a) Otras cuentas por cobrar**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otras cuentas por cobrar.

**b) Otros documentos y cuentas por pagar**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las otras cuentas por pagar es el siguiente.

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
HONORARIOS POR PAGAR AUDITORIA	3.457	-
<b>Total</b>	<b>3.457</b>	<b>-</b>

**12 RESCATES POR PAGAR**

Al 31 de diciembre de 2024 Y 2023, el Fondo no mantiene rescates por pagar.

**13 REMUNERACIONES SOCIEDAD ADMINISTRADORA**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de remuneraciones sociedad administradora es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
Cuentas por pagar con Sociedad Administradora	390.754	234.691
<b>Total</b>	<b>390.754</b>	<b>234.691</b>

**14 PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

**a) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
FORWARD	76.851	7.580
<b>TOTAL</b>	<b>76.851</b>	<b>7.580</b>

**b) Detalle de contrapartes derivados (forward) en posición pasiva**

Entidad/Contraparte al 31.12.2024	2024 M\$	% Sobre Activo Fondo
BANCO INTERNACIONAL	76.851	0,2420
<b>Total</b>	<b>76.851</b>	<b>0,2420</b>

**15 OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS**

a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene otros activos.

b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo mantiene otros pasivos.

**16 INTERESES Y REAJUSTES**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de los intereses y reajustes, es el siguiente:

**16 INTERESES Y REAJUSTES, continuación**

Concepto	al 31.12.2024	al 31.12.2023
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	2.615.475	1.494.061
A valor razonable con efecto en resultados:	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>2.615.475</b>	<b>1.494.061</b>

**17 EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
DEPOSITO EN DIVISA DE LA CARTERA	43.493	29.187
<b>Total</b>	<b>43.493</b>	<b>29.187</b>

**18 CUOTAS EN CIRCULACION**

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas series: Clásica, BCI y APV las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación.

Al 31 de diciembre de 2024, las cuotas en circulación de las series ascienden a:

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
CLASICA	26.100.222,5794	1.129,7989
BCI	-	1.005,2998
APV	796.109,2149	1.130,1098

Al 31 de diciembre de 2023 las cuotas en circulación ascienden a:

Nombre Serie	Cuotas Circulación	Valor Cuota
CLASICA	28.762.603,0507	1.063,5770
BCI	-	1.005,2998
APV	867.731,2581	1.063,6299

**18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción, teniendo cada serie un valor de cuota inicial. El pago de los rescates se hará en dinero efectivo en pesos chilenos, dentro de un plazo no mayor a 10 días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente.

Las principales características de las series son:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Moneda en que se recibirán los aportes	Moneda en que se pagarán los rescates	Otras Características Relevantes
<b>Clásica</b>	Destinada a fines distintos de Ahorro Previsional Voluntario. Sin Monto Mínimo de Ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales, instituciones, corporaciones y empresas en general.
<b>APV</b>	Destinada exclusivamente a Planes de Ahorro Previsional Voluntario Individual. Sin monto mínimo de ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Dirigida a inversionistas personas naturales que requieran constituir planes de ahorro previsional voluntario.
<b>Bci</b>	Sin monto mínimo de ingreso.	\$1.000	Pesos moneda nacional	Pesos moneda nacional	Destinada a inversiones de la Administradora u otros fondos administrados por la Administradora.

**18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación**

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambio en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda, instrumentos de capitalización e instrumentos derivados nacionales y extranjeros apropiados mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Durante el período al 31 de diciembre de 2024 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

**Al 31 de diciembre de 2024**

Serie	Saldo de inicio al 01.01.2024	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2024
Serie BCI	-	-	-	-	-
Serie CLASICA	28.762.603,0507	-	(2.662.380,4713)	-	26.100.222,5794
Serie APV	867.731,2581	-	(71.622,0432)	-	796.109,2149
<b>TOTAL</b>	<b>29.630.334,3088</b>	<b>-</b>	<b>(2.734.002,5145)</b>	<b>-</b>	<b>26.896.331,7943</b>

**Al 31 de diciembre de 2023**

Serie	Saldo de inicio al 29.05.2023	Cuotas Suscritas	Cuotas rescatadas	Cuotas entregadas por distribución de beneficios	Saldo final al 31.12.2023
Serie BCI	-	15.000.000,0000	(15.000.000,0000)	-	-
Serie APV	-	867.731,2581	-	-	867.731,2581
Serie CLASICA	-	29.577.563,2882	(814.960,2375)	-	28.762.603,0507
<b>TOTAL</b>	<b>-</b>	<b>45.445.294,5463</b>	<b>(15.814.960,2375)</b>	<b>-</b>	<b>29.630.334,3088</b>

## 18 CUOTAS EN CIRCULACION, continuación

## Comisiones

Serie	Comisión de cargo del partícipe		
	Momento en que se cargará (aporte/rescate)	Variable diferenciadora	Comisión (% o monto)
Clásica	Al momento del rescate	(i) Aplicable para rescates efectuados únicamente durante el Periodo de Comercialización.  (ii) Aplicable para rescates efectuados durante el Periodo de Inversión, a excepción de los que se realicen en el primer día hábil del mes de inicio de cada periodo de tres meses, contados desde el inicio del Periodo de Inversión, a los que se aplicará la comisión que se indica en el literal (iii).  (iii) Aplicable para rescates efectuados el primer día hábil del mes de inicio de cada periodo de tres meses, contados desde el inicio del Periodo de Inversión.	(i) 2,00% (ii) 1,00% (iii) 0,0 %
Bci	No se aplicará comisión de cargo del partícipe.	Aplicable a rescates efectuados en los Periodos de Comercialización e Inversión.	0,00%
APV	No se aplicará comisión de cargo del partícipe.	Aplicable a rescates efectuados en los Periodos de Comercialización e Inversión.	0,00%

Serie	Remuneración		Gastos de operación (% monto anual)
	Fija (% o monto anual)	Variable	
Clásica	Hasta 1,60% anual (IVA incluido)	No hay	0,20%
Bci	0,00% (IVA incluido)		
APV	Hasta un 1,35% anual (exento de IVA)		

## 19 DISTRIBUCION DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Durante el ejercicio 2024 y 2023, el Fondo no realizó distribución de beneficios a los partícipes.

**20 RENTABILIDAD DEL FONDO**

Al 31 de diciembre de 2024

**a) Rentabilidad Nominal**

Mes	Rentabilidad mensual		
	CLASICA	BCI	APV
Enero	0,7274	-	0,7317
Febrero	0,6573	-	0,6613
Marzo	0,4232	-	0,4274
Abril	0,6111	-	0,6152
Mayo	0,6570	-	0,6612
Junio	0,4526	-	0,4543
Julio	0,3638	-	0,3638
Agosto	0,4839	-	0,4839
Septiembre	0,4931	-	0,4931
Octubre	0,4140	-	0,4140
Noviembre	0,4105	-	0,4105
Diciembre	0,3625	-	0,3625

**20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación****b) Rentabilidad Acumulada**

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	6,2503	-	-
BCI	-	0,5300	0,5300
CLASICA	6,2263	12,9799	12,9799

**c) Rentabilidad Real**

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	1,7495	-	-

**Al 31 de diciembre de 2023.****a) Rentabilidad Nominal**

Mes	Rentabilidad mensual		
	CLASICA	BCI	APV
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	-	-	-
Mayo	-	-	-
Junio	1,5674	0,4793	1,5691
Julio	1,5199	-	1,5328
Agosto	0,4306	-	0,4434
Septiembre	0,2924	-	0,3048
Octubre	0,4646	-	0,4721
Noviembre	0,8133	-	0,8174
Diciembre	1,0602	-	1,0644

**20 RENTABILIDAD DEL FONDO, continuación****b) Rentabilidad Acumulada**

Fondo/Serie	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
APV	-	-	-
BCI	-	-	-
CLASICA	-	-	-

**c) Rentabilidad Real**

Fondo	Rentabilidad Real		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
APV	-	-	-

## 21 PARTES RELACIONADAS

### a) Remuneración por administración

El Fondo es gestionado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual recibe a cambio las siguientes remuneraciones:

**Serie Clásica:** La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de hasta un 1,60% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

**Serie BCI:** La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de un 0,00% anual (IVA incluido), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

**Serie APV:** La Remuneración de la Sociedad Administradora atribuida a esta serie será de un 1,35% anual (exento de IVA), la que se aplicará al monto que resulte de agregar el valor neto diario de la serie antes de remuneración, los rescates de la serie que corresponda liquidar ese día, es decir, aquellos rescates solicitados antes del cierre de operaciones del Fondo.

La Sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo. El total de remuneración por administración del ejercicio 2024 ascendió a M\$390.754 (2023 M\$234.691), adeudándose al 31 de diciembre de 2024 M\$390.754 (2023 M\$234.691) por remuneración por pagar a BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

### b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas y el personal clave de la administradora, mantuvo cuotas se detalla a continuación:

#### Al 31 de diciembre de 2024

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie APV	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

## 21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie BCI	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie CLASICA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	0,1748	51.806,9844	-	-	51.806,9844	58.531	0,1925
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

## 21 PARTES RELACIONADAS, continuación

## Al 31 de diciembre de 2023

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie APV	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie BCI	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	15.000.000,0000	(15.000.000,0000)	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

## 21 PARTES RELACIONADAS, continuación

Tenedor	% sobre el patrimonio del fondo al inicio del Ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (M\$)	% sobre el patrimonio del fondo al cierre del Ejercicio
Tenedor Serie CLASICA	-	-	-	-	-	-	-
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas Relacionadas	-	-	51.806,9844	-	51.806,9844	55.101	0,1748
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Trabajadores que Representen al Empleador	-	-	-	-	-	-	-

**22 OTROS GASTOS DE OPERACION**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de otros gastos de operación es el siguiente:

Tipo de Gasto	2024 M\$	2023 M\$
GASTOS FM Y FI S-RI	3.458	-
<b>Totales</b>	<b>3.458</b>	<b>-</b>

### 23 CUSTODIA DE VALORES

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en la cartera de inversión, se encuentra distribuida en base a lo siguiente:

#### Al 31 de diciembre de 2024

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	30.815.264	100,0000	99,8591	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>30.815.264</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,8591</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado	% sobre total de activo del fondo
	M\$	
Empresas de Depósito de Valores	30.815.264	99,8591
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	-	-
<b>Total cartera inversión en custodia</b>	<b>30.815.264</b>	<b>99,8591</b>

**23 CUSTODIA DE VALORES, continuación****Al 31 de diciembre de 2023**

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	31.670.536	99,8211	99,7294	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras entidades	56.738	0,1788	0,1787	-	-	-
<b>Total Cartera de Inversiones en Custodia</b>	<b>31.727.274</b>	<b>100,0000</b>	<b>99,9081</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Entidades	Custodia de valores	
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores	31.670.536	99,7294
Empresas de Depósito de Valores a través de entidades bancarias	-	-
Otras entidades	56.738	0,1787
<b>Total cartera inversión en custodia</b>	<b>31.727.274</b>	<b>99,9081</b>

**24 EXCESOS DE INVERSION**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en la normativa vigente y en el Reglamento Interno del Fondo.

**25 GARANTIA CONSTITUIDA**

Por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Art. 12, 13 y 14 Ley N° 20.712) ha constituido las siguientes garantías:

**Al 31 de diciembre de 2024**

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,00	10.01.2024 - 10.01.2025

**Al 31 de diciembre de 2023**

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta Bancaria	Banco de Crédito e Inversiones	Banco de Crédito e Inversiones	10.000,00	25.05.2023 - 10.01.2024

## 26 OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, el Fondo no tiene operaciones de compra con retroventa cierre.

## 27 INFORMACION ESTADISTICA

La información estadística del Fondo, de acuerdo a sus series al último día de cada mes del ejercicio 2024 y 2023 que se informa, se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

### Al 31 de diciembre de 2024

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	1.071,4123	31.329.046	1.059	20
	Febrero	1.078,4975	31.562.146	999	20
	Marzo	1.083,1071	31.727.920	1.073	20
	Abril	1.089,7707	31.364.414	992	18
	Mayo	1.096,9768	31.503.850	1.003	18
	Junio	1.101,9608	31.702.694	894	18
	Julio	1.105,9692	31.139.272	862	18
	Agosto	1.111,3211	31.268.552	866	18
	Septiembre	1.116,8012	31.438.062	842	18
	Octubre	1.121,4243	30.800.608	874	18
	Noviembre	1.126,0278	30.823.599	849	18
	Diciembre	1.130,1098	30.858.757	880	18
	<b>Total</b>			<b>11.193</b>	

## 27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE BCI					
	Enero	1.005,2998	31.329.046	-	-
	Febrero	1.005,2998	31.562.146	-	-
	Marzo	1.005,2998	31.727.920	-	-
	Abril	1.005,2998	31.364.414	-	-
	Mayo	1.005,2998	31.503.850	-	-
	Junio	1.005,2998	31.702.694	-	-
	Julio	1.005,2998	31.139.272	-	-
	Agosto	1.005,2998	31.268.552	-	-
	Septiembre	1.005,2998	31.438.062	-	-
	Octubre	1.005,2998	30.800.608	-	-
	Noviembre	1.005,2998	30.823.599	-	-
	Diciembre	1.005,2998	30.858.757	-	-
	<b>Total</b>			-	

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE CLASICA					
	Enero	1.071,3137	31.329.046	35.898	697
	Febrero	1.078,3555	31.562.146	33.813	695
	Marzo	1.082,9186	31.727.920	36.247	695
	Abril	1.089,5364	31.364.414	34.679	682
	Mayo	1.096,6945	31.503.850	35.944	680
	Junio	1.101,6576	31.702.694	31.377	679
	Julio	1.105,6650	31.139.272	29.114	667
	Agosto	1.111,0154	31.268.552	29.136	664
	Septiembre	1.116,4940	31.438.062	28.312	663
	Octubre	1.121,1158	30.800.608	28.659	655
	Noviembre	1.125,7180	30.823.599	27.702	651
	Diciembre	1.129,7989	30.858.757	28.680	647
	<b>Total</b>			<b>379.561</b>	

**27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación**

Valor cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales

Activo - Remuneración: Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

**Al 31 de diciembre de 2023**

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE APV					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	1.000,0000	17.642.780	-	1
	Junio	1.015,6905	30.944.034	130	20
	Julio	1.031,2592	31.458.354	1.016	20
	Agosto	1.035,8320	31.574.592	1.029	20
	Septiembre	1.038,9889	31.634.810	1.000	20
	Octubre	1.043,8944	31.373.846	1.036	20
	Noviembre	1.052,4274	31.575.226	1.010	20
	Diciembre	1.063,6299	31.756.461	1.053	20
	<b>Total</b>			<b>6.274</b>	

## 27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE BCI					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	1.000,5039	17.642.780	-	1
	Junio	1.005,2998	30.944.034	-	-
	Julio	1.005,2998	31.458.354	-	-
	Agosto	1.005,2998	31.574.592	-	-
	Septiembre	1.005,2998	31.634.810	-	-
	Octubre	1.005,2998	31.373.846	-	-
	Noviembre	1.005,2998	31.575.226	-	-
	Diciembre	1.005,2998	31.756.461	-	-
	<b>Total</b>			-	

Serie	Mes	Valor Cuota	Activo	Remuneración	Aportantes
		\$	M\$	M\$	N°
SERIE CLASICA					
	Enero	-	-	-	-
	Febrero	-	-	-	-
	Marzo	-	-	-	-
	Abril	-	-	-	-
	Mayo	1.000,5039	17.642.780	-	70
	Junio	1.016,1856	30.944.034	4.938	725
	Julio	1.031,6304	31.458.354	38.507	725
	Agosto	1.036,0729	31.574.592	38.924	723
	Septiembre	1.039,1024	31.634.810	37.730	723
	Octubre	1.043,9297	31.373.846	36.989	713
	Noviembre	1.052,4197	31.575.226	34.979	709
	Diciembre	1.063,5770	31.756.461	36.350	706
	<b>Total</b>			<b>228.417</b>	

Valor Cuota: Cifras expresadas en la moneda funcional del Fondo, con 4 decimales.

**27 INFORMACION ESTADISTICA, continuación**

Activo - Remuneración : Cifras expresadas en miles de la moneda funcional del Fondo.

**28 SANCIONES**

El Fondo Mutuo BCI Estructurado Inversión Nominal, no ha sido afecto a sanciones por el período de 218 días terminado al 31 de diciembre de 2023.

**29 HECHOS RELEVANTES**

Durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024, el Fondo Mutuo Bci Monetario II, ha experimentado los siguientes hechos relevantes:

Con Fecha 27 de diciembre del 2024, se modifico el Nombre original "Fondo Mutuo Estructurado Inversión Nominal V " a "Fondo Mutuo Bci Monetario II" y desde Tipo 7, Fondo Mutuo Estructurado de Libre Inversión Extranjero – Derivados a Tipo 1-Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de deuda de Corto Plazo con duración <= 90 DIAS Nacional Derivados.

**30 HECHOS POSTERIORES**

Con fecha 10 de enero de 2025 BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A., renovó garantía, la que tiene vigencia hasta el 12 de enero de 2026. La Boleta en Garantía corresponde a la N° 750942 por un monto de UF 10.000,00, que está tomada a favor del Banco BCI, quien actúa como representante de los beneficiarios.

Entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros de Fondo Mutuo BCI Monetario II (ex Fondo Mutuo Bci Estructurado Inversión Nominal V), no han ocurrido otros hechos posteriores significativos que afecten los presentes estados financieros del Fondo.